



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerto Leguizamo-Putumayo

[Clic aquí para ver Autos](#)

FECHA AUTO: 4 de Septiembre de 2020

RADICACION	ASUNTO	DEMANDAN.TE	DEMANDADO (A)	ACTUACION	CUD
2019-00137	EJECUTIVO	MARIA DE4K CARMNE CUELLAR	GUSTAVO ADILFO MARTINEZ	MODIFICALIQUIDACION	1
2019-00259	ALIMENTOS	MARIA CECILIA PEÑA	MAGIVER PEÑA	RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR	1
2020-00049	ALIMENTOS	DANITHPAOLA SUAREZ	EDERSON VARGAS	NO CONTESTA DEMANDA	1
2020-00019	ALIMENTOSD	DAYAHANA FIGUEROA	ROBERTO CARDOZO	NO CONTESTA DEMANDA	1
2019-00158	EJECUTIVO	COOTEP LTDA	NOHEMI CLEVES	FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA	1
2020-00088	INTERROGATORIO DE PARTE	YAHAIRA LAGOS	NORIDA QUESADA	ADMITE INTERROGATORIO DE PARTE	1
2020-00036	ALIMENTOS	LUZ ALBENIS ,MENDEZ	GUILLERMO TRUJILLO	NO CONTESTA DEMANDA	
2020-00083	EJECUTIVO	YOLIMA PUENTES	SDANDRA EDITH ALVARADO	RECHAZA LA DEMANDA	1
2020-0051	EJECUTIVO	MARIA DEL CARMEN CUELLAR	HECTOR JULIO RIAÑO	TRALADO DE EXCEPCIONES	1
2020-0056	EJECUTIVO	CLEVIS HORTUA	CECILIO PAYA	NO CONTESTA DEMANDA	1
2020-00052	EJECUTIVO	MARIA DEL CARMNE CUELLAR	YENI MAGNO	NO CONTESTA DEMANDA	1
2020-00087	EJECUTIVO	LUCERITO TOVAR	ALBA ELISA DEL SOCORRO	LIBRA MANDAMIENTOI DE PAGO YDECRETA	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerto Leguizamo-Putumayo

			TORRES	MEDIDA CAUTELAR	
--	--	--	--------	-----------------	--

Conforme al artículo 295 del C.G del P. y para notificar a las partes las anteriores decisiones, en fecha 07 de Septiembre de 2020, a la hora de las 8:00 de la mañana, se fijan el presente estado por el término legal de un día, se desfijan en la misma a las 6:00 de la tarde.

CAMILO ANDRES GOMEZ GUERRERO
SECRETARIO